

# LA DEMOCRACIA.

MADRID: 12 rs. al mes en la administracion, calle del Turco, núm. 1. cuarto segundo, derecha; librerías de Leocadio Lopez, calle del Carmen; Bailly-Bailliere, plaza del principe Alfonso; Duran, Carrera de San Gerónimo; Moro, puerta del Sol, y en todas las principales librerías de esta corte.

JUEVES 7 DE ENERO DE 1864.

PROVINCIAS: 14 rs. al mes. 40 al trimestre, 78 al semestre, 148 al año. Francia y otros países extranjeros, 58 trimestre, 112 semestre, 220 al año. Ultramar y las Antillas, 78 trimestre, 152 semestre, 300 al año. Las suscripciones empiezan el 1.º y el 16 de cada mes. Los números sueltos se venden á real.

AÑO I.—NUMERO 8.

## S FUERZAS DE MAR Y TIERRA PARA 1864.

Aunque nosotros no somos de los que pensamos que, con tal que se observe, toda institución es buena, nos parece que, en ó mala, los que mandan deben dar ejemplo de observar la Constitución en su nombre gobiernan.

En España, sin embargo, estamos ya tan acostumbrados á que los mismos que las hacen, pasen por encima de las leyes que se les fija la atención en ello, ¿qué importa un pecadillo mas ó menos? ¿Y qué tiene que ver este preámbulo, dirán mis lectores, con el título del artículo? ¿No ha cumplido el gobierno con la Constitución presentando á las Cortes el proyecto de ley que fija las fuerzas de mar y tierra para el año económico venidero? Pues precisamente ahí está la dificultad, en que en este año en todos los años el proyecto de ley se presenta, y, sin embargo, ni el espíritu, ni la letra de la Constitución se han cumplido.

La Constitución, si mal no recordamos, que las Cortes fijarán todos los años fuerzas de mar y tierra; pero ni este, ni nunca, se han incluido de dichas fuerzas mas que la mitad. Las armas que dependen directamente del ministerio de la Guerra por ser institutos especiales, que sean fuerza armada, y las fuerzas de ejército y armada que guarnecen las provincias de Ultramar, no entran nunca la ley, á pesar de representar la mitad personal, y mas de la mitad respectivamente de la marina nacional.

Respecto á las fuerzas del ejército y marina nacional que guarnecen las provincias ultramarinas, el pretexto ha sido que el costo de las colonias forma ramo separado. Respecto de la marina que no lo son los buques que están en los puertos de Asia y América, están pagados por las cajas de las colonias; y, consiguientemente, que ni los buques, ni el personal que los guarnecen, figuran en los presupuestos de la Metrópoli.

Esto no puede ser mas especioso. Particularmente de la Constitución que establecen las Cortes fijarán las fuerzas de mar y tierra, dice que serán solo las que guarnecen la península y presidios de África; la administración de las provincias de Ultramar, que ser distinta; pero el personal de ejército y marina, compuesto de ciudadanos españoles, no puede ser llamado al servicio de las armas, sino en vista de la Constitución y de las leyes: y puesto que la mayoría de la guarnición de mar de las provincias ultramarinas se componen de soldados y marineros españoles, las Cortes deben tener conocimiento y deber ser incluidos en las de las fuerzas armadas de la nación, sirvan en las regiones que sirvieran y sean pagadas por unas ú otras cajas. La ley se refiere, según la letra de la Constitución, al personal, y á estos de gastos, que son obvios y especiales.

La omisión que denuncia el atentado á la Constitución, al presentar el proyecto de ley los señores diputados y la nación con ellos, pueden pensar que el gobierno solo será de importantes y útiles tareas en marina mercante, para el servicio de la guerra, 8000 marineros en 1864, cuando en realidad serán llamados al servicio mas 140,000, pues la gran mayoría de los se-

senta buques de vapor y de vela que habrá en los apostaderos de Ultramar, son ciudadanos españoles, marineros de la Península, que el gobierno no estará en su derecho, dentro de la Constitución, de llamar al servicio, sino están incluidos en la ley. Lo mismo decimos de los 50,000 hombres del ejército de tierra que guarnecen las provincias ultramarinas. Su gran mayoría se compone de soldados sacados de los regimientos de la Península, y las bajas anuales, que es preciso reemplazar, no bajan de 5 ó 6000 hombres que se mandan de España.

Los mozos llamados al servicio estarán, pues, en proporción de un ejército, no de 100,000, sino de 150,000 hombres de línea; en Ultramar, de 46 ó 48,000 marinos, y de 25,000 carabineros y guardias civiles, que tambien forman parte de la fuerza armada de la nación, haciendo subir el total de esta á 195,000 en lugar de 112,000 que el gobierno pide en la ley presentada á las Cortes.

En Inglaterra y en Francia, las fuerzas del ejército y marina, se incluyen en la ley, sin tener en cuenta en qué región del globo sirven á su país, ó las cajas de donde se pagan. Pero los sabios doctrinarios españoles, lo han dispuesto de otra manera. Para ellos solo lo que han convenido en llamar fuerzas del ejército permanente de la Península, y los buques que navegan en sus aguas, forman las fuerzas de mar y tierra de España; los demás, en número de 95,000 y pico, ni se componen de españoles, ni la nación los paga, ni hay para qué contar con ellos; ni los legisladores necesitan saber que existen y que para sostenerlos serán preciso quintas, y convocatorias, y gastos de transporte, y luego viudedades, retiros, pensiones y todas las otras zarandajas que contribuyen á que solo paguen los felices españoles 2,600 millones de impuestos directos é indirectos.

Con una cosa podemos consolarnos, y es con que esto se hizo así durante muchos años, y con que seguirse haciéndose como hasta ahora. Y en efecto, ¿no sería una sandez pedir 200,000 hombres á las Cortes, cuando se tienen 200,000 sin necesidad de pedirlos, y lo que es mas, sin que una sola voz se alze en el parlamento para protestar?

Tontos serian los gobernantes si se metieran en tantos dibujos, cuando nadie les obliga. Precisamente no hay ley que provoque menos discusiones, y que sea votada todos los años con menos tropiezos: y esto bien seguro de que los periódicos ministeriales y los que esperan serlo mejorarán como dos y dos son seis, quiero decir, como dos y dos son tres, que la ley de la fuerza armada es perfecta, y que está perfectamente dentro del espíritu de la Constitución.

Y ya que de tal fuerza de mar y de tierra hablo, no quiero concluir sin decir dos palabras sobre las fuerzas de mar que figuran en la lista del proyecto de ley.

Entre dichas fuerzas, figuran dos navios de vela de 36 cañones; una fragata de 42; tres corbetas con 65; dos bergantines con 52, y nueve faluchos, que lo menos tendrán 15; en todo, 17 buques con 524 cañones, la mitad de la fuerza total que las fuerzas marítimas de España en la península representan. Y yo pregunto: ¿esos 17 buques, armados con 524 cañones, y cuyo costo, durante el año que han de ser-

vir, no bajarán de diez y ocho á veinte millones de reales, son, como dice la ley, una fuerza? Si tuviésemos una guerra marítima, es decir, si llegase el caso de ponerlos á la prueba de prestar los servicios á que están llamados, ¿no habría que desarmarlos inmediatamente, por ser inútiles, incapaces de servir para batirse, porque la marina de ningún otro país, fuera de la del nuestro, ya no tiene armados buques de vela, sino de vapor? ¿Y pregunto: pueden considerarse como fuerzas armadas, buques que solo pueden servir cuando no sirven, cuando hay paz, y que serian inútiles, precisamente cuando sus servicios harian falta? ¿Qué pensar de un gobierno que se viene á decir al parlamento en 1864, hé aqui nuestras fuerzas marítimas, y le presenta 17 buques de vela, armados con 542 cañones, y que despues vendrá ante el mismo Parlamento, diciendo: dame ahora para mantener á esta fuerza diez y ocho ó veinte millones?

Y el mal no está ya en pretender darnos por fuerzas lo que solo es flaqueza, y en que el país pague 18 ó 20 millones inútilmente, el mal mas grave está en que la tripulación de esos 17 buques ocupará mas de 2,500 hombres, brazos arrancados á la marina mercante, que tanta necesidad tiene de ellos, y que á los millones que cuesta el mantenerlos en esos buques de guerra, que no sirven para la guerra, hay que agregar los millones que ganarian si se les dejara ir á trabajar en beneficio propio y del país.

Yo sé bien que alguno podrá decir que varios de esos buques sirven de escuelas á los marineros, cañoneros, guardias marinas y otros; pero, además de que, enseñar en buques de vela á gentes, que han de servir en buques de vapor, no me parece muy lógico; ¿dónde estaria el inconveniente de que dos ó tres de las seis fragatas de hélice de que habla la ley de las fuerzas del ejército y marina, sirvieran de escuelas? No solo el inconveniente no existe, sino que estaria mucho mas en su lugar que en los buques de vela, sin que esto perjudicara á las comisiones del servicio á que están destinadas, en las aguas de la Península.

Como verdaderamente representarían fuerzas, sino de guerra, cosa que ya no pueden representar, productivas, esos buques á tanta costa y tan inútilmente armados, seria vendiéndolos al comercio para que los utilizase. ¿Qué escándalo! dirán nuestros marinos. ¡Vender los buques de la armada! ¡Esto sería prostituirlos!

No, no, señores, esto seria obrar con cordura, aprovechar doblemente una cosa hoy inútil, perjudicial, lo mismo armados que desarmados en los arsenales, donde ocupan sus puestos y almacenes, que para cosas mas necesarias hacen falta; y digo aprovechar doblemente, porque, vendiéndolos, se aumentaría la marina mercante con algunos miles de toneladas que harian ocupacion á muchos marineros y pilotos; se aumentarían las rentas del Estado con los impuestos y gabelas que pagarían; y con el producto de la venta de los 17 buques, y de otros 10 que no figuran en el cuadro de las fuerzas de mar, y que se pudren en diversos arsenales de Europa y América, podrian adquirirse algunos vapores buenos para la guerra, como para la paz.

Pero estos cálculos y estas prácticas son

buenas para el almirantazgo ingles, que vende los buques que le parece no son útiles para el servicio; porque los directores del dicho almirantazgo ni entienden nada de marina, ni saben en tales materias á donde les aprieta el zapato. Los directores de la marina española han encontrado modo y manera de que los buques de vela sean fuerzas de mar, al lado de los de hélice y con coraza en 1864 y lejos de condena merecen un galardón. Seguros estamos de que, si ahora que se dice que los rebeldes de Santo Domingo han armado en los Estados Unidos media docena de vapores en corso, para desbarrar á los mercantes españoles, que topen por esas mares, seguros estamos, repetimos, que el señor Mata y Alos, protegerá perfectamente á nuestra marina mercante, mandando contra los susodichos piratas, los consabidos navios, fragatas, corbetas, bergantines y faluchos de vela.

Medrados estamos con tales gobernantes, nos dicen que solo necesitan 112,000 hombres; cuando en realidad son 195,000, y nos dan como fuerzas 17 buques de vela. No se puede atar cabos con tales gentes. ¡Pobre país! ¿Qué gobernantes!

FERNANDO GARRIDO.

## LA CUESTION DANO-ALEMANA.

Al tender la vista por las naciones de Europa, el que observa con interés las vicisitudes políticas fija su atención en un pueblo, que, por la situación en que se halla colocado, está á punto de poner en conmoción á las potencias principales. Hablamos de Dinamarca. Agoviada á mediados del siglo XVII por el mal éxito de sus guerras con la Suecia, á la que tuvo que ceder tres de sus mejores y mas antiguas provincias; paralizado el comercio; acrecentada la deuda; aniquilada por completo la marina mercante y militar, y amenazada de una formidable rebelion por parte de los mercenarios que exigian sus pagas, atribuyó todos sus males á los privilegios de la nobleza, que, encenagada en el ocio y la mollicie como Anibal en las delicias de Capua, opuso débil resistencia á las invasiones del enemigo. Entonces el clero, compuesto casi en su totalidad de plebeyos desde la época de la reforma, y la clase media, que tanto se habia distinguido en la defensa de Copenhague, no hallando otro medio de salvacion, arrojáronse como Decio á un abismo para librar de sus males á la patria; y para contraer y destruir el gigantesco poder de los nobles, abdicaron, de comun acuerdo, sus libertades ante el absolutismo de Federico III. Tres años despues, la Ley Real de 1665, promulgada por el soberano, consumaba este sacrificio, estableciendo como único jefe, legislador y magistrado, al monarca de derecho divino. Desde entonces, Dinamarca desaparece, por decirlo así, de la historia, en la que solo figura de nuevo al comienzo del presente siglo para perder la Noruega, en castigo del apoyo prestado á Napoleon hasta en la época del infortunio. Siglo y medio de absolutismo, bastó para hundir en la oscuridad á aquel pueblo, en otra época tan caballeresco, á pesar de sus instintos mercantiles, y tan emprendedor á pesar de la insuficiencia de sus ejércitos.

Mas brilló para él la aurora de la libertad al estallar la revolucion de 1848, que, derribando de su trono al monarca francés de la clase media, como la de julio al re-

presentante del derecho divino, tuvo eco en casi toda la Europa. La muerte de Cristiano VIII, ciegamente adicto á las tradiciones de su familia, y el advenimiento de Federico VII, mas condecorador de la época presente y menos divorciado del espíritu moderno, contribuyeron á verificar en Dinamarca una revolucion pacífica y lenta; pero fecunda en provechosos resultados. Mas parece que este desgraciado pueblo no puede gozar tranquilo de la ventura que proporcionan las libertades políticas y civiles. La ambición alemana, estimulada por la superioridad de sus fuerzas y dominada por el espíritu reaccionario, cifró todo su empeño en debilitar á la nación danamarquesa, y agitó con este objeto la célebre cuestion de los ducados, que se reveló en los últimos años del reinado de Cristiano VIII.

El monarca danamarqués, reconocido por la Jutlandia y las islas que constituyen la Dinamarca propiamente dicha, es al mismo tiempo y en calidad de individuo de la familia de Oldemburgo, duque de Slesvig y Holstein. Este último, antiguo feudo del imperio de Alemania y situado al Sur del Eyder, límite de la Roma de los Césares desde tiempo inmemorial, está habitado por alemanes; no conoce mas que el derecho romano y las antiguas leyes del imperio alemán; habla este idioma y desde 1815 forma parte de la Confederacion Germánica. El Slesvig, por el contrario, no ha pertenecido nunca al imperio. Situado al Norte del Eyder y antiguo feudo de la corona danesa, habla el idioma de este país y está sometido al *law* jutlandio; es decir, á la antigua legislación de Dinamarca. Los alemanes que habitan la parte meridional se establecieron allí en el siglo XIV, cuando los principes de su país cenían á sus sienes la corona danesa, no llegando á constituir en el día una tercera parte de la poblacion total. Esta diferencia de nacionalidad entre el Slesvig y el Holstein por un lado y por otro la benignidad del gobiernó danamarqués á pesar del absolutismo, explican la diversidad de las instituciones que, por tanto tiempo, rigieron á los ducados, unidos á la Dinamarca por vínculos análogos á los del Luxemburgo con la Holanda, y la Irlanda y Escocia con Inglaterra. Tenian de comun con el reino los elementos principales, á saber: el ejército, la marina, la diplomacia, la hacienda, el pabellón y todas las autoridades administrativas; pero gozaban de cierta descentralizacion, estados particulares, legislación propia y administracion municipal independiente. Por lo que hace á sus relaciones entre si, aunque su organizacion judicial era colectiva y gozaba en comun de diferentes instituciones, y el órden ecuestre poseía en cada ducado iguales privilegios confirmados al advenimiento al trono de cada soberano danés, su origen distinto se traslucía bien á las claras en sus diversas costumbres. En el Slesvig, por ejemplo, como casi en todo el Norte, los hombres tenian grandes privilegios respecto á los derechos de sucesion y el Holstein, por el contrario, tenia toda la libertad de testar establecida en el derecho romano. En los años que precedieron inmediatamente á 1848, el Slesvig gozaba de libertad de imprenta y de asociacion, al paso que el Holstein, como consecuencia forzosa de sus relaciones con la Confederacion Germánica, estaba sujeto á las trabas impuestas por la Dieta.

Tal era la situacion al ocupar el trono

## FOLLETIN.

CRISTOBAL COLON,  
POR  
R. ALFONSO LAMARTINE.  
TRADUCCION DE PEDRO PRUNEDA.

VII.  
(Continuación.)

su padre, hombre instruido y hábil en su profesion, no resistió á la naturaleza, que se manifiesta con tan estúpidas inclinaciones en su hijo. Envióle á Pavia para que allí estudiase la metría, la astronomía, la astrología, ciencia ginaria del tiempo, y la navegacion. Su tataro abuelo le enseñó los límites de estas ciencias, completas entonces. Colon tenia una de esas almas vulgares se detienen y dicen: basta. A catorce años sabia cuanto podia enseñarse en ellas escuelas. Volvió á Génova para reunirse con su familia. La profesion sedentaria é intelectual de su padre no podia detener el vuelo de su espíritu. Navegó muchos años con los buques mercantes y de guerra, en expediciones aventureras, y las casas de Génova armaban sobre el Mediterráneo para disputar sus flotas y sus puertos á españoles, á los árabes, á los mahometanos; y á las cruzadas pérfidas, en que el tráfico de guerra y la religion hacian de aquellas mari-

nas de las repúblicas italianas, una escuela de comercio, de lucro, de heroísmo y de santidad. Soldado sabio y marino á la vez saltó sobre las naves que su patria prestó al duque de Anjou para conquistar á Nápoles; sobre la flota que el rey de Nápoles envió para atacar á Túnez; sobre las escuadras con que Génova luchaba contra España. Dicese que se elevó al mando de oscuras expediciones navales en la marina militar de su país. Pero la historia le pierde de vista en estos principios de su vida. No estaba allí su destino. Sentíase como oprimido en aquellos mares tan pequeños y por aquellas cosas tan nimias. Su pensamiento era mas grande que su patria. Meditaba una conquista para el género humano, y no para una reducida república de la Liguria.

## VIII.

En los intervalos de estas expediciones, Cristóbal Colon encontraba á la vez en el estudio de su arte, la satisfaccion de sus aficiones á la geografía y á la navegacion, y su humilde fortuna. Diseñaba, gravaba y vendia cartas marinas, comercio que apenas bastaba para sus necesidades mas precisas. Pero él buscaba no tanto el lucro como el progreso de la ciencia. Su espíritu y sus sentidos continuamente fijados en los astros y en los mares, perseguian con el pensamiento un objeto inventivo por el solo.

Fijóle en Portugal un naufragio ocurrido en la rada de Lisboa despues de un combate naval y del incendio de la galera que montaba Huyendo de las llamas, precipitóse en el mar, asióse con una mano á un leno, y nadando con la otra hacia la costa, alcanzó la ribera. Portugal, apasionado

entonces por los descubrimientos marítimos, era una misión que convenia á sus inclinaciones. Creyó encontrar allí ocasiones y medios de lanzarse á su sabor sobre el Océano; y no encontró sino el trabajo ingrato del geógrafo sedentario. La oscuridad y el amor. Yendo á misa diariamente á la iglesia de un convento de Lisboa, enamoróse de una joven reusa, cuya belleza le habia embalsado. Era la hija de un noble italiano alistado al servicio de Portugal. Su padre la habia confiado á las religiosas de aquel convento al partir para una remota expedicion naval. Llamábase doña Felipa de Palestrello. Predada ella tambien de la belleza melancólica y magestuosa del joven extranjero, nada pudo contrariar su mutuo cariño. Casáronse sobre la fé en la Providencia y el trabajo, único dote de Felipa y de su amante. Para mantener á su suegra, á su mujer y á sí mismo, prosiguió haciendo mapas y globos que eran muy buscados, á causa de su perfeccion, por los navegantes portugueses. Los papeles de su suegro que su mujer le entregó, y sus correspondencias con Toscanelli, famoso geógrafo de Florencia, le proporcionaron, dicen, nociones precisas sobre los apartados mares de la India, y los medios de rectificar los elementos entonces confusos é fabulosos de la navegacion. Completamente absorbido en su felicidad doméstica y en sus contemplaciones geográficas, tuvo un primer hijo que se llamó Diego, del nombre de su hermano. Sus relaciones íntimas no se componian sino de marinos llegados ó expediciones lejanas, ó arribados de las tierras desconocidas ó de rutas no surcadas en el Océano. Su taller de cartas y de globos era un hogar de ideas, de conjeturas y de proyectos, que alimentaban sin cesar su imagina-

cion con la idea de que habia algo de grande é ignorado en el globo. Su mujer, hija y hermana de marinos, participaba tambien de sus entusiasmos. Cuando redondeaba con los dedos sus globos y punteaba sus cartas de islas y de continentes, un vacío inmenso se presentaba á los ojos de Colon en medio del Océano Atlántico. La tierra parecia caer allí del contrapeso de un continente. Rumores vagos, maravillosos, terribles circulaban, entre los navegantes, de costas entrevistas desde la cima de las Azores, de inmóviles islas flotantes que, ó se mostraban, en tiempos serenos, ó desaparecian, ó se alejaban cuando pilotos temerarios intentaban aproximarse á ellos. Un viajero veneciano, Marco Polo, considerado entonces como un inventor de fabulas y cuya veracidad se ha reconocido despues, referia en el Occidente las maravillas de los continentes, de los Estados y de las civilizaciones de la Tartaria, de la India, de la China, que se suponía prolongarse hasta allí, donde en realidad se extienden las dos Américas. Colon mismo se lisonjeara encontrar al otro lado del Atlántico, aquellas comarcas del oro, de las perlas, de la mina, de donde Salomón sacaba sus riquezas, ese Ophir de la Biblia, recubierto despues con las nubes de lo remoto y de lo maravilloso. No era un continente nuevo, sino un continente perdido lo que buscaba. La huella de lo falso le conducía á la verdad. Colon suponía en sus cálculos, según Ptolomeo y según los geógrafos árabes, que la tierra era un globo á que se podia dar la vuelta. Juzgaba este globo menos vasto de lo que es realmente en algunos millares de leguas. Imaginose por consecuencia, la extension del mar, que era preciso recorrer para llegar á aquellas tierras desconoci-

(Se continuará.)

1777

Federico VII, que, despues de dos casamientos y dos divorcios, no tenia heredero, por lo cual presumiese que no dejaria sucesion directa, y el tiempo ha venido despues a confirmar esta presuncion por completo. Estinguida la linea masculina de la casa de Oldemburgo, debia pasar la corona de Dinamarca, en virtud de la Ley Real, vigente en este punto, a pesar del planteamiento del regimen constitucional, al principe Federico Fernando de Hesse-Cassel, hijo de la princesa Luisa Carlota, casada con el Landgrave Guillermo, y hermana del difunto Cristian VIII. Mas la Ley Real no regula en el Holstein, y, como las leyes particulares del ducado no admiten la transmision de la herencia por medio de las mujeres, le correspondia a la segunda rama de la casa Oldemburgense, cuyo jefe es el duque de Augustemburgo. Podia temer Dinamarca el inminente riesgo de una desmembracion, y los gabinetes extranjeros, deseosos de sostener el que llaman equilibrio general, no veian con agrado que se debilitara un pais de segundo orden; pero la ley de sucesion estaba terminante. Sin embargo, la casa de Augustemburgo, lejos de contentarse con estas probabilidades de engrandecimiento, aspiró a reunir bajo su cetro ambos ducados y constituir con ellos un Estado independiente, a pesar de que no tenia derecho alguno a la posesion del Slesvig. Una vez dueño de ambos paises, entraria el principe de Augustemburgo por su propia cuenta en la Confederacion Germanica y tendria su existencia privativa, como señor de un Estado particular. Para apoyar estas pretensiones, fué preciso imaginar una teoria nueva que los profesores de la universidad de Kiel procuraron popularizar, tanto en las lecciones de la cátedra como en sus libros. Aseguraron que una carta de Cristian I, publicada en 1460, habia prometido solemnemente que ambos ducados serian inseparables y permanecerian siempre unidos. Empero nadie ignoraba que, apenas habian transcurrido treinta años desde el reinado del mismo Cristian I, cuando se verificó una particion de los ducados entre sus hijos, haciéndose otra vez tarde entre los de Federico I. Esta última separacion habia durado hasta el siglo décimo-octavo; de manera que el principio de fusion perpetua fué abandonado por los pueblos y el rey de comun acuerdo. Organizase, sin embargo, inmediatamente el movimiento de separacion. La nobleza de los ducados se comprometió de buena voluntad en una lucha de la que esperaba conseguir el mantenimiento de sus privilegios feudales contra el espíritu liberal que se advertia en el gobierno danemarqués. La clase media, poco interesada en depender de Dinamarca antes que de Alemania ó Rusia, no veia, sin embargo, con buenos ojos la idea de considerarse como hija de la inmensa patria alemana. Este pais, agitado por la revolucion de febrero, intervenia en la contienda de los ducados, y las tendencias invasoras de la Prusia daban a la insurreccion seductoras promesas que estaban muy lejos de ser desinteresadas. La Prusia, asi como los ducados, formuló sus instrucciones, inventando, ó por mejor decir, reproduciendo la teoria de que todopais, cuyos moradores hablan el alemán, pertenece de derecho a la patria alemana. A consecuencia de este raciocinio, apoyado y defendido por los mejores gramáticos y filósofos germánicos, el Holstein y el Slesvig, debian ser agregados inmediatamente a la Confederacion, sin perjuicio de pensar mas adelante en la Alsacia. La rebelion de los Ducados, iniciada en Altona el día 15 de marzo de 1848 y secundada eficazmente por la Prusia, dió lugar a una guerra de tres años favorable a los dinamarqueses auxiliados por Rusia y Suecia. La intervencion de la Francia y la Inglaterra que censuraron severamente la conducta del gobierno prusiano, y el deseo de que la monarquia danesa conservara una integridad necesaria para mantener el llamado equilibrio general sin sufrir desmembracion alguna despues de la muerte de Federico VII, dieron lugar al tratado de Londres, firmado en 4 de julio de 1850 por Francia, Rusia, Inglaterra, Austria, Suecia y Dinamarca, dicho documento tendia a obtener la renuncia del principe de Hesse y el duque de Augustemburgo a sus respectivas pretensiones, a fin de que en lo sucesivo se transmitiera la corona a la casa de Oldemburgo.

En conformidad con este tratado, promulgó Federico VII el día 31 de julio de 1851, una nueva é importantísima ley de sucesion a la corona. En ella se establece que, estinguida la linea masculina de Federico III, como ha sucedido a la muerte de Federico VII y de su tio paterno, quede abolido el orden señalado en la Ley Real, pasando en lo sucesivo la herencia a la linea masculina, con absoluta exclusion de las hembras, por lo cual ha correspondido el trono al principe Cristian, a quien heredaran sus hijos habidos de su actual esposa Luisa Guillermina, sobrina del difunto rey Cristian VIII, siendo el orden de sucesion exclusivamente agnativo. Restablecida la paz, los ducados conservaron sus libertades, terminantemente establecidas en sus constituciones particulares promulgadas en 1854, con gran disgusto de la opinion pública en la Dinamarca propiamente dicha, que deseaba una Constitucion general para toda la monarquia danesa. Cuando en los últimos meses del año próximo pasado se reunieron en Francfort los soberanos y representantes de las ciudades libres de la Confederacion Germanica para modificar el pacto que les une, renació la agitacion en los ducados pertenecientes a Dinamarca, cuyo rey manifestó hallarse dispuesto a separarse de la Confederacion antes que hiciera nuevas concesiones, que necesariamente habian de engendrar sumo descontento entre los daneses. Las desavenencias tomaban cada día mayor incremento, cuando la muerte del rey ha venido a complicar mas la cuestion; el principe de Augustemburgo reprodujo inmediatamente sus pretensiones, apoyado por la Confederacion en general, y muy particularmente por el Mediodia de Alemania, cuyos gobiernos reaccionarios prefieren al actual orden de cosas la elevacion al trono de un soberano feudal que aloque los gérmenes liberales implantados en aquellos paises por Dinamarca. Entre tanto, la fuerza del espíritu público ha obligado al nuevo rey Cristian IX a promulgar en Copenhague una constitucion unitaria, considerada como *casus belli* por la Dieta Germanica.

Tal es la situacion actual del pais de que tratamos. Los despachos telegráficos y las correspondencias extranjeras están completamente acordes, poniéndose de relieve el entusiasmo con que ha sido recibido el de Augustemburgo en los Ducados. Parécenos, sin embargo, que aquellos pueblos padecen una lamentable alucinacion, poniendo las libertades de que han gozado hasta ahora, al dominio de un principe que se muestra tan ciego admirador de Napoleon III. No deben engañarse ante la voz de ese espíritu de nacionalidad mal entendido. La verdadera patria es compañera inseparable de la libertad, *ubi libertas, ibi patria*, y los pueblos del siglo XIX no se hallan en el caso de luchar, porque prevalezca este ó aquel señor poderoso que aspire a dominarlos. Tambien deben p.e. caverse contra un error sumamente generalizado y que consiste en creer que basta un idioma comun para formar vinculos de nacionalidad. La Alsacia en poder de los franceses y las antiguas Colonias españolas del Sur de América, separadas de la metrópoli, aunque hayamos de considerarlas como hermanas nuestras, prueban hasta la saciedad que un idioma comun no lleva consigo la necesidad de obedecer a leyes idénticas ni a un mismo jefe. Por otra parte, ¿qué es el espíritu de nuestro siglo? ¿Propende a mantener viva la idea de nacionalidad, ó al cosmopolitismo que, salvando las fronteras, perforando las montañas, suprimiendo las distancias, y desvaneciendo antiguas preocupaciones, constituye la verdadera fraternidad?

Entre tanto la guerra parece inminente a pesar de las intenciones pacíficas de las potencias principales. Dinamarca, temiendo una desmembracion que sería para ella el preludio de su ruina, llama en su auxilio a los demas pueblos de la Scandinavia; Alemania que aspira al aniquilamiento de Dinamarca, cuyo influjo moral en el Norte le inspira serios recelos, se dispone a la lucha. La oscura nube que aparece en el horizonte de Europa invadida hoy en todas partes por la agitacion mas viva, parece la señal inequívoca de una próxima tempestad.

RAFAEL CORONEL Y ORTIZ.

### ADVERTENCIA.

## Nuestro número de hoy ha sido recogido y se encuentran todos los ejemplares.

El Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast hablará esta noche en el Ateneo sobre libertad de rédito.

Anteayer ha salido de Cádiz el vapor-correo *Santo Domingo* para las Antillas, que debe tomar en Santa Cruz la tropa que llevó el *Alava*.

El concierto de invierno, verificado en los campos Eliseos de Barcelona el 27 del pasado, se vio precedido por una elegante concurrencia, que aplaudió el coro de *Euterpe*, y a la banda de artilleria en cuantas piezas se ejecutaron.

Tenemos pruebas fehacientes, dice nuestro apreciable colega *La Política*, de que el gobierno de S. M. recomendó a sus agentes y empleados, por no decir que les impuso, la suscripción al periódico *La Nación Española*, fundado empíricamente para que de él se depositara el haber de los diferentes diarios de la capital.

Nos parece bien. La prensa ministerial de ahora da quinientos y falta a todas las que registra la historia.

Se han separado de la redaccion de *La Nación Española* los Sres. D. Eduardo Benedito, D. Luis Escladero, D. Pedro Alcántara García, D. José María Ibañez y D. Victor C. Feijóo.

PARCE QUE EN BREVES DIAS VOLVERA A presentarse en la escena de *Variaciones* su primer actor D. Julian Romea, restablecido de sus dolencias. Nos alegramos infinitamente del alivio del gran artista, gloria inmarcesible de la escena patria. Dicen que hará su nueva salida con *El Testamento*, que tantos aplausos le ha valido ya.

### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion de ayer.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 34, 15 p.  
Idem diferido, id., 49,95 n.  
Deuda amortizable de segunda clase, 30.  
Idem del personal, 28, 60 n.  
Obligaciones municipales al portador de 4 mil reales, 6 por 100 de interés anual 95 n.  
Accion de carreteras, emision de primero de abril de 1850, de 4,000 rs. 6 por 100 anual, 101 n.

Nos escriben de Reus denunciándonos un hecho lamentable, sobre el cual llamamos toda la atencion del gobierno. El día 2 de enero la guardia civil invadió las casas de algunos honrados y pacíficos ciudadanos, cuyo único delito era ser presidentes ó directores de otros tantos oficios; se practicó un escrupuloso registro, registro perfectamente inútil é infructuoso, pues aquellos honrados y laboriosos ciudadanos estaban inocentes del imaginario delito por el que se les perseguia. ¿Y cuál era el tremendo crimen que se les imputaba, el crimen por el cual se turbaba la paz de sus hogares y se les privaba de su libertad encarándolos en sus propias casas y arrancándolos su único sustento, el trabajo de cada día? ¿Pasmense nuestros lectores! ¡Admírense una vez mas las garantías que la seguriad tiene en nuestra patria bajo el régimen opresor de estos torpes y mezquinos partidos mediocres! Este atropello reconocia como única causa el desdormimiento de una supuesta conspiracion fraguada entre las tinieblas de un supuesto club democrático hará cosa de un mes. Y sin embargo, las sociedades que hay en toda Cataluña para el arreglo de las cuestiones entre obreros y capitalistas, socorros mútuos, etc., nada tienen que ver con ese club que se supone descubierta en Monistrol, y sin embargo, esos honrados obreros de Reus se ven presos, privados del trabajo, su única riqueza, el único sosten de sus familias, no se sabe por cuánto tiempo, por el único delito de ser presidentes de sociedades obreras de fin altamente humanitario, públicas y legales. ¿Y aun se atreven estos menguados gobiernos doctrinarios a llamarse liberales? Francamente, al oírlos hablar hipócritamente de libertad, de seguridad personal y ver hechos como los que acabamos de denunciar, con tan triste frecuencia repetidos y tan inútilmente denunciados todos los días por la prensa periódica, ¿no parece que se proponen arrojar a la frente de la opinion pública el mas sangriento sarcasmo?

Segun cartas que recibimos de Reus, al día siguiente del en que fueron tan arbitrariamente allanados los hogares de aquellos honrados y pacíficos ciudadanos, el juez les anunció que quedaban desde luego prohibidas sus asociaciones, y en tanto siguen inútilmente las diligencias, buscando en vano en estos un carácter político que ni tienen ni han tenido jamás? ¿A qué tanto miedo? ¿A qué tantos temores y recelos? La democracia es ya la terrible pesadilla de nuestras asustadizas autoridades, y sueñan y se asustan con ella como el niño con el coco. Convénzase las autoridades de Cataluña de que los laboriosos hijos de aquel pais sufren de buen grado el blando yugo de la ley, aplicada por autoridades prudentes, y solo le irrita la opresion con que han tratado de abrumar a aquella industrial provincia autoridades insensatas. Si lo dudán, ahí tienen la administracion del general Dulce; compárenla con la de Zapatero y otros capitanes generales que han sido el azote de Cataluña, y deduzcan las consecuencias.

Llamamos la atencion del gobierno y del público sobre la frecuencia lamentable con que se repiten en nuestra patria hechos como el que acabamos de denunciar. Tenga presente aquel que no merece el nombre de nacion civilizada y culta aquella en que la seguridad personal es una mentira.

Dice *La Razon Española*.

«*La Discusion* y *El Pueblo* habian condenado energicamente al diario democrático *La Union*, LA DEMOCRACIA lo excomulgó ahora. En su número de ayer, LA DEMOCRACIA, endiaga a su pretension comiliton una fraterna de cuatro columnas, a cuyo término se halla la firma del Sr. Castelar.

Despues de asegurar *autoritativa que fué*, por que el partido democrático «está destinado, por la alteza de sus principios, por la constancia de sus ideales y por la lógica de su doctrina, a ser el único partido digno de representar la causa de la libertad en nuestra patria», dice el Sr. Castelar a su colega, en forma de reconvenccion cariñosa, y con tono de dómíne perspicaz y esperto:

«¿Cándido! Los enemigos de la libertad te azuzan contra nosotros; los implacables enemigos de la democracia te saludan; y el día que hubieras conseguido nuestra ruina, que no la conseguirás, te abandonarían todos riéndose de tu simple buena fé, porque contra tu voluntad, contra tus rectas intenciones te han creído instrumento aliado para herirnos.»

Y para explicar mejor el *intrínquis* que estas palabras encierran, trata de probarle que la forma es inseparable de la idea, con el auxilio de las siguientes frases.

«El espíritu humano, que escudriña lo infinito, que es capaz de producir los cuadros de Rafael, las estatuas de Fidias, los libros de Cervantes, no cabria en el cuerpo de un mono. Se necesitó que la forma humana se rigiera, se plantara, tuviese delicadas manos, alzase sobre todo el cuerpo su cabeza, semejante a la bóveda celeste, y dirigiera sus ojos a lo infinito, sus ojos iluminados por luz misteriosa, para que el espíritu descendiese a esta forma privilegiada, y celebrara por su mediacion eternas nupcias con la naturaleza.»

Suponiendo el Sr. Castelar que con esta luminosa explicacion habrá quedado persuadido por lo menos su colega, da un paso mas y lanza su fallo de este modo:

«Los que quieren separar la forma de la idea, la organizacion del espíritu, son los verdaderos utopistas, los verdaderos soñadores, porque intentan lo imposible, porque anfan desalados tras una entelequia sin realidad alguna. Si las ideas no han de formar vida, no se han de encarnar en grandes y poderosos organismos, las ideas son entes de razon, engendros de un Dios en delirio, menos que polvo, menos que nieblas, sombra de sombras.»

A tales razonamientos, no pueden menos *La Union* y todo el mundo de darse por conencidos, sobre todo cuando se tropieza con argumentos como este:

«No lejos de Medina se levantaba un castillo. Qué soledad, qué tristeza! ¿Por qué? Porque el castillo está bajo el poder de un noble.»

Repetimos que todo esto debe ser bueno y aun sublime, por lo mismo que es incomprendible.»

Dice el colega que es incomprendible. Estamos seguros de que nuestros numerosos lectores nos entienden. Estamos seguros de que *La Union* nos ha entendido tambien. La forma no es la esencia de la vida pero es su manifestacion. Digásenos donde se encuentra separada la forma de la materia. Digásenos pues si es accidental, vana la cuestion capitalísima de las formas de gobierno. Hay aquí un mal que conviene corregir. T do es indiferente; las constituciones indiferentes, las formas de gobierno indiferentes, todo indiferente, y de aquí proviene ese escepticismo que nos consume, y esa confusion lamentable y de todos lamentada. Por lo demas el colega sabe bien lo que deseamos y no decimos, y si nos sacara del fiscal de imprenta el pase que tienen sus ideas, seguramente cantaríamos mas claro y no nos habíamos de morder tantas veces la lengua. Repetimos la exclamacion de Ajax. Dáenos luz y pelearémos contra ti.»

Hé aquí las noticias que tenemos acerca del proyecto de ley electoral que muy en breve debe presentar el gobierno a la aprobacion de las cámaras.

El Congreso se compondrá de 400 diputados, en vez de los 349 de que hoy consta con arreglo a la ley electoral de 18 de marzo de 1846.

Aquellas provincias a las que no correspondía elegr mas de seis diputados, con arreglo a la base de su poblacion, a razon de un diputado por cada cuarenta mil almas, formaran una sola gran circunscripcion electoral.

Las que deban elegr un número mayor de diputados, se dividirán en pequeñas circunscripciones electorales, cada una de las cuales elegrá tres diputados.

Las capitales de provincia y pueblos de importancia, cuyo vecindario exceda de cuarenta mil almas, formaran circunscripciones aisladas, y cada una de ellas elegrá por sí un diputado con entera independencia de las demas circunscripciones de la provincia.

Las de Alcabete, Avila, Canarias, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Huelva, Logroño, Palencia, Santander, Segovia, Soria, Teruel, Valladolid y Zamora, formaran pues, por sí solas grandes circunscripciones electorales. Alava, Guipuzcoo y Vizcaya se agruparan en dos circunscripciones, por no corresponder elegr a la provincia de Alava mas de dos diputados. Hé aquí los representantes que deberá nombrar cada una de dichas provincias.

Alava	2
Alcabete	3
Avila	4
Canarias	6
Ciudad Real	6
Cuenca	6
Guadalajara	5
Guipuzcoo	4
Huelva	4
Logroño	4
Palencia	5
Santander	5
Segovia	4
Soria	4
Teruel	6
Valladolid	6
Vizcaya	4
Zamora	6
Total	86

Las provincias de Alicante, Almería, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Córdoba, Coruña, Gerona, Granada, Huesca, Jaén, León, Llerida, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia y Zaragoza, se dividirán en pequeñas circunscripciones electorales.

Hé aquí los diputados que corresponderá elegr a cada una de estas provincias:

Alicante	10
Almería	8
Badajoz	10
Baleares	7
Barcelona	18
Burgos	8
Cáceres	7
Cádiz	10
Castellón	7
Córdoba	9
Coruña	14
Gerona	8
Granada	11
Huesca	7
Jaén	9
León	9
Llerida	8
Lugo	11
Madrid	12
Málaga	11
Murcia	10
Navarra	7
Orense	9
Oviedo	14
Pontevedra	11
Salamanca	7
Sevilla	12
Tarragona	8
Toledo	8
Valencia	13
Zaragoza	10
Total	305

Diputados que elegrán las grandes circunscripciones electorales... 86  
Idem las provincias divididas en pequeñas circunscripciones... 305  
Total general... 391

Los diputados que faltan para completar los cuatrocientos de que se compondrá el Congreso, serán elegridos por las poblaciones que excedan

de cuarenta mil almas, entre las cuales se encuentran Barcelona, Sevilla, Valencia, Málaga, Murcia, Cádiz, Zaragoza, Granada, Palma de Mallorca, Valladolid, Córdoba, Jerez de la Frontera, Lorca y alguna otra cuyo nombre no recordamos.

Madrid será dividido en dos circunscripciones, la primera de las cuales elegrá cuatro diputados y la segunda tres.

Como el número de poblaciones que deban elegr por sí solas uno ó mas diputados, excede de el de los que faltan para completar los cuatrocientos de que debe constar el Congreso; supónese se rebajará el de los que hayan de elegr algunas provincias cuyas capitales tengan mas considerable vecindario.

Respecto al censo electoral, parece que se fija en trescientos el número de electores de cada distrito, estableciéndose al efecto una escala gradual de mayores a menores contribuyentes, igual a la que rige en las elecciones municipales.

Se adoptan algunas precauciones para que la votacion tenga mas garantia de reserva y secreto de las que tuvo hasta aquí. Al efecto, el presidente de la mesa, en vez de la papeleta rubricada que previene la ley actual, entregará un sobre rubricado al elector, el cual se irá a escribir su papeleta a una habitacion reservada en el local de la eleccion, y la pondrá bajo el sobre, que depositará cerrado en la urna. Solo los que no sepan escribir podrán hacerse escribir sus papeletas por otros electores; pero los que no hayan aprendido para 1870, quedarán privados del derecho electoral.

Los electores y funcionarios que atiendan al secreto del sufragio, aunque sea haciendo los mismos electores público su voto en el acto de la eleccion, serán castigados con las penas señaladas en el párrafo 1.º del art. 283 del Código penal, y los individuos de las mesas ó empleados públicos, con las señaladas en el párrafo 2.º del mismo artículo.

Se establece la incompatibilidad del cargo de diputado con toda funcion pública retribuida, cuyo sueldo no exceda de 40,000 rs., y con todo empleo en palacio; se adoptan algunas precauciones, poco eficaces en verdad, para impedir las escandalosas confabulaciones que tenian lugar cuando se hacian las elecciones por provincias, y se impone cierta sancion penal contra los que cometan abusos en las operaciones preliminares a la eleccion y en la eleccion misma.

Los mil trabajadores de Barcelona que obsequiaron a D. Emilio Castelar con un té, le han enviado un precioso regalo en recuerdo de aquel día, para el Sr. Castelar verdaderamente memorable. Es un precioso libro de memorias, obra de esquisito gusto artístico. Sus tapas son de plata. En la primera se ve en relieve de oro los símbolos tradicionales de la democracia; y estas tres palabras: Libertad, Igualdad, Fraternidad. En la segunda, en magnífico relieve de oro, aparece un Prometeo encadenado y con el bultre que devora sus entrañas. En las piedras donde el gigante mitológico yace, se leen estas palabras: «Sufrimos, protestamos, resistimos, aspiramos». En el lomo del libro se ostenta un penitente de oro, primeramente cincelado. Hay alrededor de la primera tapa unas palabras que dicen: «A Emilio Castelar, recuerdo del 6 de setiembre de 1863 en Barcelona». El libro tiene en sus primeras hojas una tierna dedicatoria, firmada por la comision que ofreció los obsequios al Sr. Castelar. Un sentimiento de delicadeza, que aquellos obreros comprenderán muy bien, nos mueve a no copiar estas palabras. Son de tal suerte encomiásticas, que el Sr. Castelar no puede aceptarlas si no como hijas del cariño profundo de aquellos trabajadores, y por lo mismo en todo lo que a su persona, a su palabra se refieren, las cree injustas. Hé aquí la respuesta del Sr. Castelar:

«Señores D. Domingo Martín, D. Mariano Torrens, D. José Gelibert, D. Jaime Tubán, D. Pablo Alsina, D. Antonio Gusart, D. Esteban Valls y Castillo, D. Ramon Cartaña.

Barcelona.

Queridos amigos míos: Pablo Armergo ha entregado el precioso regalo, recuerdo de uno de los días mas felices de mi vida. Permitidme una ligera reconvenccion. El libro de memorias es bellísimo, es una prueba mas del esplendor que han alcanzado las artes en la trabajadora Cataluña. Pero necesitaba yo un libro de memorias para acordarme de mis entusiastas amigos, tanto han fortalecido mi corazón, de los recuerdos que tantas ideas han inspirado en mi alma, de esa Barcelona, cuyo recuerdo me trae un sueño feliz en mi agradecida memoria. El libro mejor es mi alma, y las letras de oro mas preciosas las palabras de mis amigos en mi alma esculpidas, por toda una eternidad. No, no he merecido las pruebas de entusiasmo que me habeis dado, no las mereciera aunque Dios centuplicara mis fuerzas, y encendiese con su soplo creador la luz del génio en mi oscura inteligencia. Mi palabra nada vale en comparacion de vuestros aplausos, mi persona vale menos en comparacion de vuestro aprecio. El precioso don viene a aumentar los remordimientos de mi conciencia, porque no sé que hacer para mostrarme digno de vosotros, insignes trabajadores, que habeis fecundado con vuestra sangre el espíritu de este vuestro pais para que floreciera la libertad, y con vuestro sudor la faz de la tierra para que floreciera el árbol del trabajo a cuya sombra viven todas las generaciones.

Mucho deseo ver siempre a Cataluña. Soñaba yo en visitar los sepulcros de los héroes de Sicilia y de Grecia, y saludar las cumbres del Monserrat con aquel religioso clamor de vuestros navegantes, y pisar las breñas del Breuch regadas con el sangre de los defensores de la independencia, y asistir a vuestras fabricas, y recorrer los sitios donde tantos héroes, barbaramente sacrificados por aquellos verdugos que nunca os vieron rendidos, exhalaban su alma, santificado la historia de la libertad con los resplandores del martirio. Pero la realidad de lo que vi excedió a las ilusiones de mi fantasia, a las esperanzas de mi corazón. Y sobre todo, nunca imaginé que mi nombre, de cuyo oscuro y pobre nombre que nada significa, hubiera llegado hasta vuestros honrosos talleres, y hubiera sido mensajero de los consuelos que os guarda, y de las esperanzas que os infunde el espíritu de nuestro siglo. Pero sé lo que os he dicho muchas veces, lo sé, y lo digo sin afectacion retórica, vosotros habeis saludado en mí, no mi persona, sino a la juventud que tiene un ideal en la mente, y el amor de la libertad en el corazón, dispuesta a trabajar sin descan-

de cuarenta mil almas, entre las cuales se encuentran Barcelona, Sevilla, Valencia, Málaga, Murcia, Cádiz, Zaragoza, Granada, Palma de Mallorca, Valladolid, Córdoba, Jerez de la Frontera, Lorca y alguna otra cuyo nombre no recordamos.

Madrid será dividido en dos circunscripciones, la primera de las cuales elegrá cuatro diputados y la segunda tres.

Como el número de poblaciones que deban elegr por sí solas uno ó mas diputados, excede de el de los que faltan para completar los cuatrocientos de que debe constar el Congreso; supónese se rebajará el de los que hayan de elegr algunas provincias cuyas capitales tengan mas considerable vecindario.

Respecto al censo electoral, parece que se fija en trescientos el número de electores de cada distrito, estableciéndose al efecto una escala gradual de mayores a menores contribuyentes, igual a la que rige en las elecciones municipales.

Se adoptan algunas precauciones para que la votacion tenga mas garantia de reserva y secreto de las que tuvo hasta aquí. Al efecto, el presidente de la mesa, en vez de la papeleta rubricada que previene la ley actual, entregará un sobre rubricado al elector, el cual se irá a escribir su papeleta a una habitacion reservada en el local de la eleccion, y la pondrá bajo el sobre, que depositará cerrado en la urna. Solo los que no sepan escribir podrán hacerse escribir sus papeletas por otros electores; pero los que no hayan aprendido para 1870, quedarán privados del derecho electoral.

Los electores y funcionarios que atiendan al secreto del sufragio, aunque sea haciendo los mismos electores público su voto en el acto de la eleccion, serán castigados con las penas señaladas en el párrafo 1.º del art. 283 del Código penal, y los individuos de las mesas ó empleados públicos, con las señaladas en el párrafo 2.º del mismo artículo.

Se establece la incompatibilidad del cargo de diputado con toda funcion pública retribuida, cuyo sueldo no exceda de 40,000 rs., y con todo empleo en palacio; se adoptan algunas precauciones, poco eficaces en verdad, para impedir las escandalosas confabulaciones que tenian lugar cuando se hacian las elecciones por provincias, y se impone cierta sancion penal contra los que cometan abusos en las operaciones preliminares a la eleccion y en la eleccion misma.

Los mil trabajadores de Barcelona que obsequiaron a D. Emilio Castelar con un té, le han enviado un precioso regalo en recuerdo de aquel día, para el Sr. Castelar verdaderamente memorable. Es un precioso libro de memorias, obra de esquisito gusto artístico. Sus tapas son de plata. En la primera se ve en relieve de oro los símbolos tradicionales de la democracia; y estas tres palabras: Libertad, Igualdad, Fraternidad. En la segunda, en magnífico relieve de oro, aparece un Prometeo encadenado y con el bultre que devora sus entrañas. En las piedras donde el gigante mitológico yace, se leen estas palabras: «Sufrimos, protestamos, resistimos, aspiramos». En el lomo del libro se ostenta un penitente de oro, primeramente cincelado. Hay alrededor de la primera tapa unas palabras que dicen: «A Emilio Castelar, recuerdo del 6 de setiembre de 1863 en Barcelona». El libro tiene en sus primeras hojas una tierna dedicatoria, firmada por la comision que ofreció los obsequios al Sr. Castelar. Un sentimiento de delicadeza, que aquellos obreros comprenderán muy bien, nos mueve a no copiar estas palabras. Son de tal suerte encomiásticas, que el Sr. Castelar no puede aceptarlas si no como hijas del cariño profundo de aquellos trabajadores, y por lo mismo en todo lo que a su persona, a su palabra se refieren, las cree injustas. Hé aquí la respuesta del Sr. Castelar:

«Señores D. Domingo Martín, D. Mariano Torrens, D. José Gelibert, D. Jaime Tubán, D. Pablo Alsina, D. Antonio Gusart, D. Esteban Valls y Castillo, D. Ramon Cartaña.

Barcelona.

Queridos amigos míos: Pablo Armergo ha entregado el precioso regalo, recuerdo de uno de los días mas felices de mi vida. Permitidme una ligera reconvenccion. El libro de memorias es bellísimo, es una prueba mas del esplendor que han alcanzado las artes en la trabajadora Cataluña. Pero necesitaba yo un libro de memorias para acordarme de mis entusiastas amigos, tanto han fortalecido mi corazón, de los recuerdos que tantas ideas han inspirado en mi alma, de esa Barcelona, cuyo recuerdo me trae un sueño feliz en mi agradecida memoria. El libro mejor es mi alma, y las letras de oro mas preciosas las palabras de mis amigos en mi alma esculpidas, por toda una eternidad. No, no he merecido las pruebas de entusiasmo que me habeis dado, no las mereciera aunque Dios centuplicara mis fuerzas, y encendiese con su soplo creador la luz del génio en mi oscura inteligencia. Mi palabra nada vale en comparacion de vuestros aplausos, mi persona vale menos en comparacion de vuestro aprecio. El precioso don viene a aumentar los remordimientos de mi conciencia, porque no sé que hacer para mostrarme digno de vosotros, insignes trabajadores, que habeis fecundado con vuestra sangre el espíritu de este vuestro pais para que floreciera la libertad, y con vuestro sudor la faz de la tierra para que floreciera el árbol del trabajo a cuya sombra viven todas las generaciones.

Mucho deseo ver siempre a Cataluña. Soñaba yo en visitar los sepulcros de los héroes de Sicilia y de Grecia, y saludar las cumbres del Monserrat con aquel religioso clamor de vuestros navegantes, y pisar las breñas del Breuch regadas con el sangre de los defensores de la independencia, y asistir a vuestras fabricas, y recorrer los sitios donde tantos héroes, barbaramente sacrificados por aquellos verdugos que nunca os vieron rendidos, exhalaban su alma, santificado la historia de la libertad con los resplandores del martirio. Pero la realidad de lo que vi excedió a las ilusiones de mi fantasia, a las esperanzas de mi corazón. Y sobre todo, nunca imaginé que mi nombre, de cuyo oscuro y pobre nombre que nada significa, hubiera llegado hasta vuestros honrosos talleres, y hubiera sido mensajero de los consuelos que os guarda, y de las esperanzas que os infunde el espíritu de nuestro siglo. Pero sé lo que os he dicho muchas veces, lo sé, y lo digo sin afectacion retórica, vosotros habeis saludado en mí, no mi persona, sino a la juventud que tiene un ideal en la mente, y el amor de la libertad en el corazón, dispuesta a trabajar sin descan-

so noche y dia por lograr vuestra emancipacion... porque la jurado consagrara pluma, palabra, inteligencia, corazon, la vida entera, a romper los últimos eslabones de vuestras cadenas...

Bien es verdad que nada mas digno de aplauso, nada mas consolador que el espectáculo que vuestra clase ofrece en Cataluña...

Barcelona 31 de diciembre de 1863.

En una correspondencia de Madrid dirigida a El Telegrafo de Barcelona leemos lo siguiente: «El Sr. Nocedal no ha querido aceptar el puesto que se le señalaba en la comision para las bases de la ley de instruccion pública...

El único objeto de la nueva ley parece que será expulsar de la Universidad a los Sres. Sanz del Río, Castelar, Camús, Figueroa, Canalejas, Salmeron; y otros señalados a las iras del gobierno por la piedad de los neo-católicos...

El único representante de los neo-católicos podian tener en la comision para fijar las bases de la ley de instruccion pública, no acepta el puesto que se le designa. Lo sentimos por ellos...

Para billis los moderados: cuando su posicion lo exige, ni a su mismo padre perdonarian. Decimos esto, despues de haber leído en La Libertad (por antifrasis) un apunte mas, con su comentario de coleta, para la historia de Antonio...

El órgano del moderantismo puro prohija, con indescriptible fruicion, el apunte y el comentario contra Antonio, sin acordarse de los tiempos en que todos campaban juntos...

Hé aqui los documentos para la historia: «Otro apunte para la historia. El día 6 de mayo del mismo año, mientras que el bravo general Lersundi penetraba en la plaza Mayor de Madrid bajo un diluvio de balas...

«Cuando se den a la estampa las Memorias de Antonio, por muchas ediciones que se hagan, todas quedarán agotadas instantáneamente. «Pobre marqués de la Habana! Escóndase ya, que su posicion en la esfera pública nos compunge y lástima a pesar nuestro...

Suplicamos a sus amigos que le aconsejen que se oculte. El marqués de la Habana tiene, sin embargo, una defensa. Si estuviéramos en su lugar, diríamos. Pues bien, señores, confieso mi falta...

Nuestros apreciables colegas La Discusion y el Pueblo vuelven por la unidad del partido democrático puesta en duda por el Contemporáneo. Hé aqui los elocuentes términos en que se expresa el último de nuestros colegas...

«El Pueblo se felicita en el numero de anoche de la division, la subdivision y la disolucion de los partidos medios. Comprendemos este desahogo de nuestro colega, teniendo presente que La Discusion y el Pueblo no se entienden entre si, que El Pueblo y La Discusion no se parecen en nada a la joven Democracia...

«Quiere decirnos El Pueblo quien está mas dividido, subdividido y disuelto? No diremos quien está mas, sino que repetiremos lo dicho: Los doctrinarios están divididos en mil fracciones microscópicas, que ni se entienden ni se respetan, que no se entienden ni se respetan, porque no tienen principios ni dogma que defender...

«La Discusion, LA DEMOCRACIA y El Pueblo están unidos, íntimamente unidos, y no dejarán de estarlo (porque de lo contrario no serian periódicos democráticos) hasta que logren ver triunfante el dogma democrático de la libertad en todo y sea igual para todos, entonces estarán también unidos los tres periódicos para impedir que los reaccionarios la mistifiquen ó mutilen. Tengalo así entendido El Contemporáneo...

Dice La España: «El Pueblo se felicita en su número de anoche de la division, la subdivision y la disolucion de los partidos medios. Comprendemos este desahogo de nuestro colega, teniendo presente que La Discusion y El Pueblo no se entienden entre si, que El Pueblo y La Discusion no se parecen en nada a la joven Democracia...

«Quiere decirnos El Pueblo quien está mas dividido, subdividido y disuelto? Escaso de razonamientos sólidos debe andar el periódico semi-neo cuando de tan pueriles sutilezas ha menester en contra nuestra. ¿Que dogma, que principio, que idea capital separa a El Pueblo de La Discusion y a La Democracia de ambos? La misma separacion de los tres diarios de la conducta de La Union, prueba por ventura otra cosa que la identidad de miras en los órganos de nuestro partido?

No compare, pues, La España la Babel del doctrinarianismo con la concordia de la democracia. El Espiritu Público se revuelve ayer contra nosotros. Cinco mortales columnas nos dedica ó sean varios sueltos y un enorme fondo. Su congoja es inmensa. ¿Hay algo mas inofensivo que alzarse en son de sacrilega rebeldia contra todo lo que nuestros padres han querido y adorado? El Espiritu Público, atemorizado ante el éxito y significado del prospecto de LA DEMOCRACIA, evoca todo cuanto hay de tradicional y conservador en la nacion española contra nosotros...

«La Epoca, y tras de ella los diarios todos unionistas, giran ahora tras el voto particular del señor general Pavia, que solicita el restablecimiento puro y simple de la Constitucion de 1843, despues de haber lanzado al público, no sabemos cuantas lindezas, acerca de la importancia, trascendencia y porvenir político de la aristocracia española. El negocio consiste en que segun parece, el voto particular del señor marqués de Novales tiene grande aceptacion en el Senado, ¿Qué pensar de esas partidas (partidos hemos querido decir) que no ven los graves destinos de la patria sino a través de sus combinaciones ambiciosas? ¡Oh farsante!

«Si, si: tiene razon nuestro carísimo colega El Pueblo. La democracia está íntimamente unida, y lo que es peor para los partidos retrógrados, resuelta a acabar con estas miserables controversias con que los doctrinarios entretienen inutilmente al país, se perturba el buen sentido público y se aleja el reinado definitivo de la libertad. Queremos el triunfo del derecho y a él nos dirigimos tranquilos, firmes, resueltos sin alterarnos por esas miserables rivalidades en que los partidos caducos se estrellan. Triunfaremos, triunfaremos. Parece (¿quién lo diría!) que no ya el marqués de Novales, sino hasta el mismísimo duque de Valencia es mas liberal que el señor Pacheco en la cuestion de reforma constitucional. Lo vemos y no lo creemos: pobre Razon Española, ¡qué sin razon y sin españolismo andas al defender a tu ídolo!

«El Pueblo de anoche fué recogido de órden de la autoridad, y secuestrados todos sus ejemplares. SERVICIO PARTICULAR DE LA DEMOCRACIA. DESPACHOS TELEGRAFICOS. Paris 6 a las 5 y 30'. Es incorrecto que las escuadras francesa e inglesa vayan a Copenhague.—El Parlamento inglés se reunirá el 4 de febrero. Kiel.—Dinamarca hace grandes requisas y provisiones. Berlin.—Se ha concentrado en Prignitz la tercera division, con el objeto de hacer frente a las operaciones eventuales sobre Slevig.—El Austria declararia en Berlin que abandonaria toda accion, si Prusia llega a desconocer el tratado de Londres. Correspondencia particular de LA DEMOCRACIA. LONDRES 1.º de enero de 1863. Sr. Director de LA DEMOCRACIA. Noticias de las Antillas, y no de Inglaterra, le remito por este correo. Graves son, aunque no me sorprenden, porque eran de esperar, y como están en contradiccion con las publicadas en esa, se las mando a Vd. valgan por lo que valieran. Dicen de Santo Domingo con fecha 3 del mes pasado: Los españoles no han hecho progresos en la reconquista de la isla. Han recibido 3,000 hombres de refuerzo últimamente, pero apenas compensan los muertos, heridos y enfermos que mandan continuamente a la Habana. Todos los hospitales están llenos; San Cristóbal ha sido evacuado; y el general Gándara con 5,000 hombres ha marchado sobre Bani, a donde llegó el 19 último, y aunque en todos los partes dicen que no tuvo pérdidas que deplorar, el día siguiente 200 heridos fueron embarcados en un vapor, y algunos dias despues 300 mas fueron enviados en un vapor directamente desde Bani a la Habana. Los dominicanos, segun su sistema de guerra, incendiaron a Bani, que estaba arruinado cuando lo ocuparon los españoles. Ahora se preparan para atacar a Azúa; sus operaciones, en combinacion sobre la costa, sobre costar caras no pueden producir resultados definitivos, ni avanzar en lo mas mínimo. La dificultad está en penetrar en el interior, país salvaje, lleno de montañas, precipicios y desfiladeros, sin caminos ni medios de transporte para municiones de boca y guerra. El general Santana ha recibido refuerzos, pero aun permanece cerca de San Pedro. Los fuertes de Puerto Plata y los Cacaos en Samaná, continúan asediados por los dominicanos, que cada dia matan y hieren algunos de sus defensores. Las acciones que los españoles ganan, como la de Bani, por Gándara, solo sirven para matar gente a los españoles y convertir en soldados aguerridos a los dominicanos: pero no adelantan la causa de aquellos, pues si han de conservar los pueblos arruinados e incendiados que conquisten, a costa de rios de sangre, precisan ocupar la isla militarmente, para lo que necesitarian 33 ó 40,000 hombres. Los refuerzos que llegan aqui están lejos de satisfacer a las necesidades de las circunstancias; 1,750 hombres han desembarcado en dos dias. Pero lo mas grave es la noticia que hoy corre como cosa segura. Los rebeldes mandaron a Nueva-York un tal Pajas, que ha vuelto despues de comprar grandes cantidades de armas, municiones y toda clase de pertrechos. Este señor llevó consigo patentes de corso, dadas por el gobierno revolucionario, las cuales ha vendido a precios elevados en Nueva-York, y seis vapores armados en corso, bajo el pabellon dominicano, se aprestan a salir al mar en busca de buques mercantes españoles... El brigadier Cappa salió ayer directamente para Cádiz, llevando al gobierno algun tan graves noticias. La siguiente carta, la extractamos de un periódico de Jamaica: SANTO DOMINGO, diciembre 6 de 1863. «Las noticias de la guerra continúan siendo desfavorables para los españoles. Se esperan de la Habana nuevos refuerzos; los combates habidos hasta ahora, no han tenido grandes resultados, pero las pérdidas han sido considerables para ambas partes. El sobrino del capitán general ha sido muerto, y el general Gándara herido; y corren rumores sobre la muerte de Santana. Aunque el telegrafo ha transmitido alguna de estas noticias, las creo no obstante de tal importancia, que no dudo en remitirle los precedentes extractos de las correspondencias que ha traído el vapor Shannon. El nunca bien ponderado gobierno de la union liberal, hizo a España el regalo de Santo Domingo, y el no menos famoso del Sr. Miraflores nos la hará perder con las costas. Pero, despues de todo, este es chico pleito. Lo gracioso será, y permítame Vd. que emplee la palabra gracioso donde debería decir lo horrible, lo indigno, que el comercio español y su marina mercante hubiesen de sufrir las consecuencias, viéndose perseguidos y arruinados por los corsarios dominicanos. No son nuestros bravos soldados; no, los que deberían enviarse a la Isla de Santo Domingo, sino los Odoneles y todos sus hombres de corazon, y toda esa turba de neo-católicos, que entonaban no hace mucho dítirambos ridículos a la reincorporacion espontánea a España de su antigua emancipada colonia. Ellos son los que deberían ir allá a convenirse por sus propios ojos, de la espontaneidad de su adhesión y reincorporacion, en la espontaneidad de su revuelta. Estas son las glorias que tales gentes pueden dar a la nacion: desastrosos y desastres inevitables. El general Leerc, con 30,000 veteranos de la republica francesa, no pudo domeñar a los negros insurreccionados de la parte francesa de la misma isla, al concluir el pasado siglo: 7,000 sacó al abandonarla vencido; y desde entonces han sido independientes. La leccion es terrible; pero no escarmentan nuestros gobernantes en cabeza agena, y la nacion pagará sus desastrosos. La opinion entre los hombres mejor informados aqui, en las esferas gubernamentales, es que Santo Domingo será un cáncer para España, bajo el punto de vista económico y un borron bajo el militar, porque no dando la importancia que se merece a la insurreccion, no emplearán la energia, la prontitud y la cantidad de elementos necesarios para vencerla, y su duracion será para España un gran descrédito, precisamente cuando empezaba a salir del que sobre ella pesó por tanto tiempo. Bajo el punto de vista político, aun es peor, porque estorbará su libertad de accion, comprometerá sus otras posesiones del golfo de Méjico, donde la tolerancia de la trata de negros ha acumulado tantos elementos de revuelta, y la espondrá a una lucha con los Estados-Unidos, en cuyos intereses está el proteger las insurrecciones de las colonias españolas, especialmente ahora que dichos Estados emancipan sus esclavos; y mi opinion es que los que esto piensan aqui, tienen razon que les sobra, a lo cual yo solo añadiré: Tú lo quisiste, fraile mostren, Tú lo quisiste, tú te lo ten. La recepcion del cuerpo diplomático celebrada el día 1.º del corriente en el palacio de las Tullerías, no ha ofrecido nada de notable, si hemos de dar crédito a la reseña publicada en El Monitor. El nuncio de su santidad dirigió a Napoleón III los cumplimientos de costumbre, a los que contestó el emperador con frases sóbrias y concisas, limitándose a manifestar la esperanza de que en el año presente no se turbe la paz general. Hablando de su confianza en el espíritu conciliador de los demás soberanos, deja entrever su deseo perentizo de convocar un Congreso, o unas conferencias europeas. No se dirá que el César francés se muestra desconfiado en demasia, cuando espera que se conserve la paz, a pesar de que no son esas las intenciones de Alemania, ni la Italia se halla todo lo tranquila que fuera de desear. Por lo que hace a la deseada reunion del Congreso, puede hacerse lo presente a la Inglaterra, que se hundiria en los mares, como acaso desea la prensa imperialista, antes que desairar a su afectuoso aliado, a quien siempre ha deseado complacer. Dígalo el Parlamento inglés, que derrotó a lord Palmerston en 1838, cuando se propuso modificar las leyes relativas a los emigrados. A juzgar por los despachos telegraficos de Turin, el monarca italiano ha sido mas esquivo. Dice, en resumen, que su gobierno, decidido a proceder con vigor en tiempo oportuno para llevar a cabo la libertad e independencia de Italia, no permitirá que nadie le imponga la eleccion del momento definitivo; que en Viena, donde se teme una invasion en el Veneto, y en las juntas y sociedades del partido de accion, donde se espera y se desea, engañarse igualmente respecto a las intenciones que abraja en la actualidad; pero que, si las complicaciones de 1864 proporcionan a Italia la ocasion que tan ardentemente desea, el país puede contar con el rey, como el rey cuenta con el país. Sin embargo, desde el desastre de Aspromonte, en que se derramó sangre italiana por los mismos italianos, el país desconfía y aparece sombrío el horizonte político de aquella hermosa peninsula. El rey de Prusia no ha celebrado recepcion pública, prestando el mal estado de su salud; y aun pudiéramos añadir la situacion política del país, que se hace mas difícil cada dia, por lo cual un discurso, cualquiera que fuese su color político, podría acarrearle nuevas complicaciones. Con la mayor satisfaccion damos cabida en nuestro periódico a un artículo, destinado El Eco de Navarra; pero que en nuestro colega no ha podido ver la luz por que, gracias a nuestra justísima ley de imprenta, se necesita un grueso

depósito de dinero para defender ante el público los fueros sagrados de la verdad y la justicia.

Nuestros lectores juzgarán el artículo, que vamos a transcribir, y nosotros nos felicitamos desde luego al ver que en todas partes encuentra la sántica reaccion su merecida repulsa.

INSTRUCCION PUBLICA.

Nuestro apreciable colega La Voz de Navarra, en los números 123, 26 y 28 transcribió un artículo del Euzalduna, periódico de Bilbao, en que, bajo ciertas aporriciones, se dirigen los más duros ataques á la instrucción pública en España.

Recibid saludos, respetables maestros, porque los dardos de vuestros enemigos no alcanzarán jamás á la honra de vuestro nombre; seguirán en vuestro misión sobre la tierra, que no será perdido el fruto de vuestros trabajos.

El correspondiente de El Telegrafo en Arenys de Mar da cuenta en los siguientes términos de la inauguración del pendon de la sociedad coral de aquella población.

Pero no hay aquí nada de eso; lo que hay es que se quiere producir alarma en la opinión pública pregando contra el fantasma de no sabemos qué doctrinas; lo que hay es que se ha escapado la enseñanza del pueblo de las manos que la han tenido por desgracia y para mal de la civilización por muchos años; lo que hay es que se ven cuádr ciertas ideas que nada tienen de heréticas y se las quiere atacar y no se puede ni se sabe donde, porque todo lo inundan; y se acude á todos los expedientes y se ensayan todos los procedimientos y se ponen en práctica todos los sistemas y las ideas corren, vuelan como la chispa eléctrica y se ensañan de la opinión en todos los pueblos; lo que hay es que se está formando una propaganda entre ciertas gentes para atacar á la enseñanza y á sus más celosos promotores, y se hacen exposiciones firmadas por 17 millones de españoles y españoles y se levanta la voz en las cámaras y se clama desde la prensa.

Exhibiéndolos como objeto de escarnio á la faz del público; pero este sigue dispensándoles como antes y mas que antes su estimación y su aprecio; ha manifestado por sus más respetables conductos cuanto era su desden á esas calumnias groseras, á esos ataques cobardes; si, cobardes son los que no atacan cara á cara al enemigo; los que visten la piel del cordero para morder como lobos; los que propan rumores calumniosos sin dar su nombre nunca; los que tienen abiertos los tribunales de justicia donde pueden precisar sus cargos y acuden á esos medios que les aseguran la impunidad y el silencio.

Recibid saludos, respetables maestros, porque los dardos de vuestros enemigos no alcanzarán jamás á la honra de vuestro nombre; seguirán en vuestro misión sobre la tierra, que no será perdido el fruto de vuestros trabajos.

Dichosos mil veces vosotros que habeis sabido conquistar la aversión de ciertas gentes harlo conocidas en el pueblo; su rabia desesperada no los debe inspirar serios temores, porque pasaron los tiempos en que se encarecía á fray Luis de Leon y á Galileo; su número y sus armas serán la medida de vuestra talla gigantesca.

En la noche del día 5 se declaró un violento incendio en el pueblo de Maramagrell (Valencia), el cual, á pesar de los esfuerzos de las autoridades y del vecindario, se extendió á cuatro edificios que han sufrido daños de consideración.

En una correspondencia de Roma, que publica el diario francés Le Monde, se dice que en Castel-Gandolfo había estallado una colisión entre

cia que el colega espone en las siguientes líneas: —Ayer no se recibió el correo de Madrid, por no haber llegado aun á Zaragoza á la hora de salir para esta el tren que habia de conducirle; y siendo así, es probable que no se reciba hasta esta noche, si no hay algún otro entorpecimiento de los que tan frecuentes son de algunos días á esta parte.

El Eco, nuevo periódico que ha empezado á publicarse en Zaragoza, dice que se le ha asegurado por persona competente que está ya acordado el que pueda estudiarse en aquella Universidad la facultad de Filosofía y Letras hasta la Licenciatura, y que se trabaja porque se plantee también la Medicina.

Creo El Valenciano que como consecuencia necesaria de la crisis monetaria que en aquella plaza se experimenta, y que toma origen de varias causas, ha sufrido una ligera baja las acciones de las sociedades de crédito de aquella capital.

De casi todas las provincias escriben que el frío se ha despertado de una manera extraordinaria en estos últimos días.

La noche del día 5 se declaró un violento incendio en el pueblo de Maramagrell (Valencia), el cual, á pesar de los esfuerzos de las autoridades y del vecindario, se extendió á cuatro edificios que han sufrido daños de consideración.

El 4 del actual á medio día fué encontrado en el término de Ruzafa el cadáver de un joven tarzanero. Tenia varias heridas de arma blanca y de fuego.

El juzgado del distrito ha principiado ya á instruir el correspondiente sumario en averiguación del autor de tan pumible delito.

En la Gaceta de ayer se hace pública una donación de 354 volúmenes, hecha por D. Escalante Sambias, catedrático que fue de la Universidad de Zaragoza, á la Biblioteca de este establecimiento científico.

En una correspondencia de Roma, que publica el diario francés Le Monde, se dice que en Castel-Gandolfo había estallado una colisión entre

tre dragones pontificios y un destacamento francés.

Ayer, como día festivo, no hubo Bolsa. En la de París se cotizó ayer el 3 por 100 francés á 66,30; el 4 1/2 por 100 á 93,60; la diferencia española á 47 1/2, y los consolidados ingleses á 91 1/8.

El próximo domingo tendrá lugar la solemne distribución de premios en la Biblioteca nacional á los autores de las obras premiadas en el último concurso.

Ha sido nombrado director del depósito hidrográfico el capitán de navío, D. Salvador Moreno y Miranda.

Hay empezarán los debates de la alta Cámara sobre el proyecto de abolición de la reforma.

Ha sido elegido diputado por Huelma, provincia de Jaen, el Sr. D. Ignacio Martín Díez.

GACETILLAS.

La conocida Litografía del señor Laforga, que trabaja para el ministerio de Fomento, el Senado y el Congreso de los Diputados se ha trasladado de la calle del Prado, en que estaba antes, á la de la Abada, número 28 y 30.

Se está poniendo en escena en el teatro de Novedades un drama nuevo con el título de Herodes. Escusado será decir que en las representaciones se matan los niños á lo vivo y se presentan los camellos de la casa real.

NUNCA FALTAN RECURSOS A LA POBRE HUMANIDAD. Nunca se encuentra abandonada de la Providencia, nunca. Se trabaja en la construcción del Teofon para las gentes de palabra escasa y para las gentes sin palabra, —pues hay muchos que para hablar no necesitan Teofon,— y he aquí que el tiempo, ese señor, pretendo de tantas conversaciones, habla diciendo: Aquí estoy yo, señores callados, habla de mí, que traigo motivos inagotables en mi helado seno; en mi aliento congelador y en mi pluma de escarabajo.

Es verdad que el tiempo no tiene límites y en él pueden llenar su misión todos los que en sí no encuentran recursos para hablar y tienen la virtud de preferir su silencio á pasar horas muertas en murmurar del prójimo, ó en embaucar inocentes.

Yo no he de hablaros del tiempo, ni del frío siquiera, por que ya os he dicho que me es insupportable.

Mas vale hablaros de El Pensamiento Español, que ha dado ahora en la manía de no pasarse por esta casa, sabiendo lo mucho que se le estima.

¡Como ha de ser! Un contentillo menos. Temera el colega (y vea que le llamamos colega, que es como si dijéramos, compañero ó cosa por el estilo); temerá, digo, los rigores del temporal? Pienso que no; porque viniéndose por la calle de Alcalá, apenas si podrá morir de frío. Una vez en casa, le recibiremos como el manso colega se merece. No tema el pesadísimo colega á los que llama cristianamente gavilla de impios descamisados, y otras indezas del mismísimo jaez; no tema, y venga. Si no quiere hacerlo porque sospecha de nuestra piedad, sepa que el seremos pios y hospitalarios; si de nuestra desdnez, sepa que tenemos una capa con vueltas coloradas, y un gaban nuevo que pon-

dremos á su disposición; si piensa que estamos enfadados por sus espociones, sepa que por el contrario, nos han hecho reír de todo corazón; si cree que nos ocupamos de los confesores de Vinaroz, se engaña, porque ni siquiera nos nombramos ya; si cree que siempre estamos montando sus salmonidas, también se engaña, porque nos gusta mucho más el himno de Riego.

Por lo demás, caro colega, nada hay que tener; somos hombres de paz y hombres de amor. Francamente, aun amamos hasta al Pensamiento, y rogamos al colega que no lo tome á mala parte. La prueba es que, ya que sale al mercado público, lo hemos de comprar todos los días.

EN EL CANAL DE SUEZ ACABAN DE UNIRSE EN ESTROCHO LAZ el mar Mediterráneo y el mar Rojo. Por que no se unirán así en el mar de Miraflores las fracciones moderadas y unionistas. De esta manera nos podríamos comunicar con Babilonia, desde nuestras casas, para reírnos de su algarabía, bien así como, mediante el canal de Suez, quedan ya abiertas las comunicaciones con el mar Indico y el Océano pacífico para bien del comercio y extensión del trato humano.

EL PAUPERISMO DE LA POPULAR CAPITAL DE Inglaterra ha disminuido este año considerablemente. El pasado se gastaban en socorros domiciliarios 18.000 libras esterlinas diarias y hoy solo se gastan 8.000, y las entradas en las casas de trabajo y asilo de mendigos han disminuido el 40 por 100. ¿Cuanto me alegro!

No contéis este milagro al señor ministro de Hacienda, por que se va ya á picar y no quedará en España un pobre.

LAS REGLAS, LOS RECLAMITOS, LAS CORTA-PISAS y las condiciones del corrimiento para el servicio de los coches de plaza, multitud de resultados favorables, según dice un colega. Los coches son viejos, están feos, y desventajados; los pobres cocheros dan lástima por lo averiados, y harapiientos, sus relojes suelen estar como sus cabezas, faltos de seguridad, aunque por distintas causas. de aquí los escándalos, las disputas, los disgustos y hasta las cámaras.

Hay una sociedad de coches que se llama la Reformadora, y aunque se olvida de reformar los coches, parece que obliga á toda señora que se sirve de ciertos de los suyos, á que reforme sus vestidos. ¡Oh dolor! Señora Reformadora, no nos desaredecite Vd., que luego dice la gente que se ofrecen reformas y no se cumplen. Naia: voz misa nescit reereri, ó en otros términos: lo ofrecido es deuda y debe pagarse.

EL FESTIVO REDACTOR DE EL PUEBLO, NUESTRO amigo Manuel del Palacio, ha salido de la corte con dirección á Granada. Desémosle felicidad en su viaje.

EDITOR RESPONSABLE.— Joaquín Colvelo de Elías. Madrid 1864.—Imprenta de L. Galdó, á cargo de Antonio Galdó.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA CIVILIZACION EN LOS CINCO PRIMEROS SIGLOS DEL CRISTIANISMO LECCIONES PRONUNCIADAS EN EL ATENEO DE MADRID. por don Emilio Castelar. TOMO III — (CURSO DE 1862.)

Acabamos de publicar esta obra, dicha entre un concurso inmenso, acogida con aplausos estrordinarios, celebrada por la prensa, asunto, antes de publicarse, de largas controversias y polémicas. El objeto del Sr. D. Emilio Castelar ha sido historiar filosóficamente una de esas épocas tan análogas á la nuestra, en que se desplomaba una sociedad y nacia otra nueva entre grandes dolores y catástrofes.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El tercer tomo de las Lecciones del Sr. Castelar consta de 287 páginas, iguales en tipos y tamaño á los dos tomos anteriores, con magnifico papel, fundiciones nuevas y esmerada impresión.

NO MAS PADECIMIENTOS DE ESTOMAGO EXTRACTO ESTONICAL DE YERBAS DE LOS ALPES SUIZOS.

Esta bebida, muy conocida en Suiza, Inglaterra y América, en donde se ha empleado hasta ahora solo como un suizo, loglaterra y América, en donde se ha empleado con buen éxito.

LA BIENHECHORA. GRAN CAJA UNIVERSAL Y MONTE DE PREVISION, MONTEA, 20.—PRINCIPAL.

Esta sociedad, muy organizada y destinada por objeto el mejoramiento y desarrollo de la población, descomparta en sus Cortes solares y otros á la malicia; admitiendo al efecto todo clase de depósitos en sus oficinas de diez á cuatro de la tarde.

LA PENINSULAR.

Aprobada por esta Dirección la subasta de edificación verificada en el día de ayer por los grupos segundo y tercero en los terrenos de una certentena calles del Barco y Valverde de este distrito, se anuncia nueva licitación para el grupo número segundo en las solares con las letras A, B, C, D, y E, que tendrá lugar el día 23 de este mes á las 12 de la mañana en los esteros de Capellanes.

TRES REGALOS. Un tintero, 25 tarjetas, y se timbra el papel, al que compra 100 cartas, 100 lápices, lacras, tinta, lapicero, plumas, porta id., jabon, ceta, cibles, y pulvis. Todo 12 rs; mas superior y dorado 15. Cuadro más masa tambando papel y cincos tarjetas, á 6 y 7 y á 100 400 tarjetas más metalicas para todo curso ter de letra.

Bisutería DE ORO, PLATA Y DOBLE. SURTIDO EN Pendientes, Pulseras, Medios aderezos, Botones (pechera), Gemelos, Cadenas, Guarda-pelos, Alfileres (pecho), Llaves para reloj, Digos para idem, Gujas para cabeza, Sortijas, Idem con fotografía, Estrella del Norte, calle del Carmen, núm. 10.

EL INSEPARABLE PARA 1864. CALENDARIO GENERAL aumentado con importantes noticias y una Guia de LAS CALLES DE MADRID y sus afueras. Año tercero. PRECIO: DOS REALES.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 24 DE FEBRERO DE 1864. SITUACION DE LA COMPANIA LA PENINSULAR, en 4 de enero de 1864. En 11.525 pólizas, por rs. vn. 95.898,768.

CONSEJO DE VIGILANCIA. Sr. D. Antonio Murgo, propietario Sr. D. Antonio Puig, jefe de administración y primera clase, ex-diputado Cortes y propietario. Sr. D. Santiago Alonso Cardero, ex-diputado Cortes y propietario. Sr. D. Vicente Rodríguez, diputado Cortes y propietario. Sr. D. José Reus y García, ex-diputado Cortes, propietario y abogado.

DELEGADO DEL GOBIERNO, Sr. D. Joaquín Helguero. DIRECTOR GENERAL, Sr. D. Pascual Madrazo, ex-ministro de Hacienda, diputado Cortes y propietario. ABOGADO CONSULTOR Sr. D. Simón Santos León.

ALBUMS PARA RETRATOS. De varias formas, eases y anchuras; los hay para colocar 20 fotografías, 40, 60, 80, 100 y hasta 200. Desde 20 rs. á 400. También hay una buena colección de todas clases de marcos dorados y en terciopelo, retratos de tarjetas y otros; para 16., 9., 8., 6., 4., placa, media placa góndolas, etc., etc.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. Refaja de 25 por 100 en los precios de pasaje. Despachos rápidos, única directa de Marsella á Valencia. Despachos de Valencia para Marsella: todo los jueves á las cinco de la tarde. Despachos de Valencia para Orán: todos los viernes á las diez de la mañana.